



NOTA N° 13.686.-

Encarnación, 18 de marzo de 2026.-

Señor

Dr. Juan Augusto Lichi Benítez

Presidente de la Junta Municipal de Encarnación

Presente

Ref.: Solicitar retiro del Orden del Día de la Sesión Ordinaria del 18/03/2026, el tratamiento del Dictamen N°11/2026 de las Comisiones Permanentes de Legislación y de Planificación, Urbanismo v Ordenamiento Territorial.

El **Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación**, quien suscribe, tiene el agrado de dirigirse a usted y por su digno intermedio a los demás Concejales Municipales, a efectos de hacer referencia al **EXPEDIENTE MUNICIPAL N° 1774/2026** presentado por la firma **LA ORDEN DE LOS 3 LEONES S.A.**, sobre propuesta de **CONCESIÓN EN COMODATO DE INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL UBICADOS EN EL SECTOR DE LA COSTANERA DEL BARRIO SAN ROQUE GONZÁLEZ DE SANTA CRUZ**; que fuera rechazada por dicho Cuerpo Legislativo, conforme Resolución N° 1471/2026 sancionada en fecha 25 de febrero de 2026.

En tal sentido, habiendo el Ejecutivo Municipal formulado consultas y averiguaciones con ciertos Concejales Municipales, los mismos han manifestado que en ningún momento se ha convocado a los proponentes del proyecto de referencia, que refiere una inversión de Gs. 5.000.000.000 en tierras públicas para uso y beneficio público.

Es menester mencionar, que propuestas y proyectos como este, ya han sido planteados al Municipio en varias ocasiones, entre los que fueron rechazados por la Junta Municipal, se puede citar la inversión de \$ 1.000.000 (dólares americanos un millón) relativa a una propuesta privada para la Terminal de Ómnibus, rechazada por la JM, otra propuesta privada, por igual monto de inversión: \$ 1.000.000 (dólares americanos un millón), para la construcción de la Playa Santa Rosa en la Costanera Encarnacena; así también una propuesta no tratada por la Junta Municipal, como fue la propuesta de intervención en el sector de la Playa Mboi Kaé.

Se considera oportuno, además traer a colación, propuestas de inversión privada en tierras públicas para uso mixto privado y público aprobadas en el seno de dicho Cuerpo Legislativo: *como ser, en el Barrio San Antonio Ypecuru- inmuebles de propiedad de la Municipalidad de Encarnación, para el proyecto de construcción de viviendas sociales de uso privado en tierras públicas: 10 hectáreas- 254 Lotes* resultante para la construcción de viviendas sociales - Recurrente: "Comisión Directiva de Afectados y Derivados de la EBY.

Así también, el otorgamiento de otras tierras, bajo la figura de **COMODATO (EBY – Municipalidad de Encarnación)** suscrito desde el año 2011 en adelante, para uso privado en tierra pública, por citar:



Nº	CLUB- ASOCIACION	SUPERFICIE- OBSERVACION
1	PRODE	11965,5
2	Nuestra Señora de Schoenstatt	1 2602 m2.0792cm2.
3	Circulo Encarnaceno de Volantes	396
4	Cámara de Comercio Industrial y Servicios de Encarnación	300
5	Asociación de Electricistas de Encarnación	312.2605
6	Ermita Rosa Mística	
7	Federación Encarnacena de Padel	5000
8	Club Pacu Cua de Pesca y Deportes Nauticos	2760
9	Diócesis de Encarnación Oratorio San Roque	2510 m2 5435 cm2

Además de esto, lo que refiere a la Manzana N° 55 denominada Paseo Gastronómico, con un total de 13 lotes con un total 6.902 m2., que también importó inversiones privadas en tierras públicas.

Tras realizar estas consideraciones, se solicita a la Junta Municipal que la nueva propuesta de la firma La Orden de Los Tres Leones S.A. sea tratada únicamente después de que los proponentes presenten los detalles de la inversión proyectada para el Barrio San Roque González de Santa Cruz (Costanera de Encarnación).

Es importante destacar que los recurrentes no son desarrolladores desconocidos; cuentan con antecedentes de aprobación por unanimidad y vía excepción para el proyecto MEDITERRANI. Por ello, resultan llamativas las declaraciones de ciertos concejales que manifiestan desconocer la trayectoria de la firma.

En virtud de lo expuesto, se solicita retirar del Orden del Día de la fecha el Dictamen N° 11 (Punto 3). Pedimos que, previo a cualquier resolución, la Junta reciba formalmente a los recurrentes y se proceda a la debida socialización del proyecto con la comunidad encarnacena, a fin de no privar a la ciudad de una inversión significativa sin haber agotado las etapas de diálogo correspondientes.

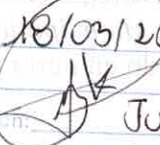
Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludarle atentamente.


Abg. Milagros Fernández Acosta
 Secretaria General Interina


Don Alfredo Luis Yd Sánchez
 Intendente Municipal

RECIBIDO Y PUESTO EN SECRETARIA DE LA
 JUNTA MUNICIPAL DE ENCARNACION

Fecha: 18/03/2016 Hora: 10:30

Firma: 

Aclaración: Judith van Dyck

Presentado Por: Milagros Fernandez

C.I. N°:

Teléfono N°: 204800